

Los consorcios de bibliotecas universitarias españolas en el ámbito de la edición electrónica

FERNANDO PÉREZ-ARRANZ
Universidad de Alcalá de Henares

Las características que posee la información en formato electrónico posibilita que pueda ser accedida de manera simultánea por un conjunto usuarios dentro de un entorno disperso. Esto permite que pueda ser, tanto adquirida como utilizada de forma conjunta por un grupo de bibliotecas. Las ventajas que esto deriva hacen que los consorcios de bibliotecas sean los candidatos naturales para albergar este tipo de recursos dentro de sus colecciones. Los consorcios han desarrollado su actividad especialmente en torno a la información en este soporte. También los editores se han adaptado rápidamente en este nuevo panorama.

Palabras Clave: Consorcios de bibliotecas universitarias españolas, recursos electrónicos, edición electrónica, bibliotecas digitales

SPANISH UNIVERSITY LIBRARY CONSORTIA IN THE REALM OF ELECTRONIC PUBLISHING

The special features information in electronic format has makes it accessible simultaneously to many users in a scattered environment. This also makes it possible to be both purchased and shared by a group of libraries. The advantages gained from this make library consortia the ideal institutions to house this type of resources within their collections. Consortia have especially developed their activities around information on this type of format. Publishers have also adapted quickly in this new situation.

Keywords: Spanish University Library Consortia. Electronic Resources. Electronic Publishing. Digital Libraries.

En todos los manuales de Biblioteconomía se afirma que la necesidad de cooperar parte de la idea de que ninguna biblioteca puede, por sí misma, enfrentarse a las necesidades formativas de todos sus usuarios. Los consorcios bibliotecarios constituyen, no solo una forma de ayuda mutua entre distintos centro de una red, sino que suponen una de las maneras más eficientes de uso de los recursos y servicios bibliotecarios tradicionales.

El mundo de la información y de las publicaciones ha experimentado un crecimiento exponencial que ha llevado a las bibliotecas a dejar de sentirse autosuficientes. Las bibliotecas, para lograr la consecución de sus fines y mejorar los resultados, necesitan cooperar con otras instituciones, y principalmente con otras bibliotecas.

Los consorcios de bibliotecas han surgido ante las dificultades para acceder a los, cada vez más numerosos, costosos y diversos, nuevos recursos de información en formato electrónico, como las bases de datos, las revistas o los libros electrónicos. La política de adquisiciones se realiza de una manera más planificada y eficiente, que a la larga supondrá un beneficio en todos los aspectos para el colectivo de bibliotecas. Además, cuanto más pequeña sea nuestra biblioteca, más se podrá beneficiar de los recursos y servicios que se encuentran dentro del consorcio, y que por sí misma no poseería.

Los factores que impulsan la cooperación pueden ser diversos, si nos ceñimos al contexto español podemos encontrar que muchos están relacionados con los enormes cambios que se han producido en el contexto de la profesión en las últimas décadas. Y por supuesto la aparición de la información electrónica.

En general los distintos autores señalan, entre las razones fundamentales de la creación de los consorcios:

- Los usuarios actuales poseen necesidades distintas a las tradicionales y esto motiva un cambio en el clásico concepto de biblioteca. Para hacer frente a estas necesidades se necesita el desembolso de grandes cantidades económicas, y la adquisición conjunta de recursos y el camino de compartir gastos es una buena solución.
- La confección de catálogos colectivos donde difunden los fondos ya existentes de las bibliotecas que lo forman.
- La unión hace la fuerza. Convertirse en grupos con fuerza como para influir sobre cómo los proveedores elaboran y distribuyen la información. Al conseguir cobrar una importancia, el grupo puede pretender dirigir las tendencias del mercado al convertirse en una buena parte de éste.
- La actividad cooperativa permite que se aumente el nivel de calidad de los servicios. Las mismas instituciones integrantes aportarán sus experiencias, críticas o comentarios a las aportaciones externas, todo ello dará lugar a la elaboración de mejores productos y servicios.
- El trabajar en grupo consigue un efecto normalizador. Este efecto no solo se encuentra en que se utilice el mismo software, sino que se creará una serie de mecanismos y reglas en el modo en el que se realizan las tareas, que posibilitará la creación de cultura de trabajo común. Seguir un mismo ritmo de acuerdo a un conjunto de reglas. Esto a veces es difícil de conseguir.
- La cooperación persigue la consecución de tres grandes desafíos a los que se enfrentan hoy en día las bibliotecas: mejorar la eficacia gracias a la unión de instituciones, potenciar la eficiencia al optimizar los recursos comunes y rentabilizar las inversiones y aumentan su nivel de competitividad al aumentar su utilidad social.

Y por supuesto, debemos de hablar, precisamente de las características que poseen la información en formato electrónico. Éste permite una gran facilidad para la difusión de un volumen de información a una gran población de usuarios distantes entre sí. Esto es posible gracias a su particularidad de ser electrónica. Por lo tanto los consorcios de bibliotecas son las instituciones idóneas para albergar una parte de sus recursos en este formato.

Así, las adquisiciones de recursos electrónicos por parte de los consorcios suele ser realizada a través de licencias de acceso a colecciones completas o partes. Éstas suelen responder a una lista de características prediseñadas sobre un mismo tema o bien a selecciones “a la carta” extraídas de los fondos de la editora electrónica. Pese a que cada editora tiene una tendencia empresarial distinta, los costes de los ejemplares suelen ser fijos, aunque el precio para grandes volúmenes de ejemplares digitales puede llegar a ser negociado. A la hora de la adquisición de una colección digital puede llegar a intervenir en el precio final factores como la magnitud de la institución, número de usuarios potenciales, etc. Pero en líneas generales la adquisición conjunta de un número de ejemplares suele ser más provechosa en términos económicos. Por todo ello, junto con las ventajas de las que ya hemos hablado sobre las posibilidades que brinda el acceso remoto a estas colecciones, son argumentos que favorecen la cooperación entre bibliotecas, principalmente universitarias, para la adquisición consorciada de información electrónica.

Pero lo más importante y que ha de trascender, es que los consorcios actuales no deben de limitar sus servicios a los tradicionales, como el préstamo interbibliotecario o a la cooperación en la catalogación. Estos nuevos consorcios de bibliotecas deben de dirigir sus esfuerzos hacia la creación de una biblioteca digital que funcione de forma común para todos los miembros. Éste es el principal factor que lo distingue de las redes y asociaciones tradicionales: perder el sentido de propiedad de los documentos sustituyéndose por el de acceso, independientemente de donde el documento se halle. La unión hace la fuerza.

Como veremos, consorcios bibliotecarios en España, existen bastantes, y la mayoría dentro del ámbito de las bibliotecas universitarias y científicas. El concepto de biblioteca evoluciona y lo hace a la par que lo hace el de documento. Las bibliotecas dejan de verse como edificios que custodian documentos. Las bibliotecas electrónicas son hoy una realidad y permiten el movimiento de sus documentos fácilmente entre los miembros de un consorcio.

Además este tipo de recursos encajan bastante bien dentro de los nuevos aires que nos trae la adaptación al modelo impulsado por el Convenio de Bolonia en el Espacio Europeo para la Educación Superior y el concepto de CRAI (Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación).

1. UN POCO DE HISTORIA

Los Consorcios se asocian con el desarrollo en la última década del siglo XX, de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y muy particularmente con el auge en el uso de la red Internet y la facilidad con la que es posible compartir datos en formato digital.

Pero ejemplos de cooperación entre bibliotecas vienen de antes; tengamos en cuenta por ejemplo, la elaboración de las normas de catalogación, donde se estandarizaron formatos para ayudar en el intercambio de registros entre instituciones. Esta cooperación entre instituciones profesionales es mucho menos común en otros ámbitos.

El concepto de “Consortio” nace en los Estados Unidos con el único fin de la contratación conjunta de documentación electrónica. De una manera muy rápida, el concepto se extendió por otras partes del mundo con una gran variedad de modos de organización.

Pero para ser exactos, se cree que el primer antecedente de este tipo de asociaciones lo encontramos en el siglo XIV en Inglaterra. En esta época se elaboró el “*Registrum Librorum Angliae*”, un catálogo colectivo de libros de 186 monasterios. Esto se puede considerar como el primer esfuerzo bibliotecario cooperativo entre diferentes instituciones, con el fin de facilitar la localización de los libros.

Pero, volviendo a nuestro tiempo, la cooperación bibliotecaria vendría de la mano de la aparición del ordenador y su uso en las bibliotecas; en concreto la automatización de los catálogos, y el uso de las bases de datos en los años 60. Estas últimas se ofrecían bajo una suscripción y ésta era cara para ser realizada por un centro de manera individual.

Otro de los antecedentes lo podemos encontrar dentro de la década de los 70, donde existía un intercambio de registros bibliográficos entre la British National Bibliography y la Library of Congress norteamericana. En esta década aparecieron muchas agrupaciones más o menos numerosas. Buscaban el ahorro en la catalogación gracias a la captación de registros y facilitar el préstamo interbibliotecario. Pero contaban con que entonces los ordenadores eran tremendamente caros, había que automatizar los procesos tradicionales y no existían programas de gestión bibliotecaria.

En los 80 el precio de los ordenadores comienza a ser más accesible, se inicia una evidente mejora en las telecomunicaciones y la aparición del soporte CD ROM como medio para almacenar grandes cantidades de información. Esto posibilita la aparición de nuevos proyectos dirigidos específicamente a la cooperación entre bibliotecas, principalmente universitarias, que hasta la fecha habían sido impensables.

En esta misma década aparecen diversos programas integrados para la automatización, se abaratan los ordenadores personales y se mejoran las redes de

telecomunicaciones. Más adelante aparece la red Internet, que va a posibilitar un intercambio de información sin precedentes.

En la década de los 90 aparecen más programas de gestión bibliotecaria y surgen las primeras agrupaciones de usuarios de estos sistemas, que veremos más adelante. Estos programas funcionan en sus inicios de forma local y más tarde conjuntamente, acuñando el término de red. En estos años se generaliza en uso del correo electrónico, especialmente en los centros universitarios. Con estas innovaciones tecnológicas se comenzará a trabajar de forma cooperativa al margen de los modelos clásicos de red, estableciendo nuevos modelos descentralizados y organizándose en otro tipo de estructuras.

Otra de las posibilidades que nos ofrece la naciente red Internet, es la búsqueda en otros catálogos de bibliotecas remotas, e incluso en varios simultáneamente gracias a Telnet. Y además existía la posibilidad de trasladar información de un sitio a otro gracias al FTP. En esta década, los editores lanzan las revistas no sólo en formato papel; aparecen las primeras revistas electrónicas. Y finalmente en esta época aparecerá la tecnología que desbancará a las otras; la *World Wide Web*, que cambiará radicalmente el modo en que hasta este momento hemos accedido a la información. Ésta facilitará mucho a los usuarios el uso de Internet y ello hará que se utilice cada día más. La *WWW* además dará un impulso renovado a lo que hasta este momento era la cooperación bibliotecaria. Esto permitirá que se potencien más la utilización de servicios y recursos de forma compartida. El acceso al catálogo de cualquier biblioteca del mundo (Gopher), independientemente del software que utilice, acceder al texto completo de cualquier documento. Esto cambiará radicalmente el concepto tradicional de biblioteca y documento. Este clásico concepto evolucionará de propiedad de la información hacia el de acceso a esa información.

Así, lo que hoy conocemos por tecnologías de la información va a ayudar a favorecer, e incluso a animar a la aparición de consorcios de bibliotecas. El objeto de estas agrupaciones es el de compartir recursos y servicios, y éstos se pueden realizar ahora de manera virtual.

Y al hablar del inicio de los consorcios, debemos referirnos a los Estados Unidos, donde la cooperación bibliotecaria entre centros de un mismo estado o especialidad es algo bastante corriente. Allí los consorcios aparecen como evolución natural a la cooperación entre bibliotecas. Para nombrar algún consorcio norteamericano podemos encontrar el Boston Library Consortium, GALILEO (Georgia Library Learning Online), o el OhioLINK.

Dentro del ámbito europeo también podemos encontrar consorcios muy parecidos a los norteamericanos. Por nombrar alguno: ABES en Francia, BIBSYS en Noruega, PICA holandés, BIBOS en Austria, HEAL-LINK griego o el LINNEA de Finlandia.

Y finalmente debemos nombrar los consorcios de consorcios, como el International Coalition of Library Consortia (ICOLC) norteamericano. Se creó en 1996, primero con el nombre de Consortum of Consortia (COC). Está mantenida por la Yale University Library y aglutina a unos 150 consorcios de todo el mundo. Sus funciones son el organizar encuentros para discutir y poner en común líneas estratégicas, como medio de consulta entre las instituciones miembro, informar sobre las novedades en recursos de información electrónica, compras conjuntas, etc. Para todo ello, se encargan de realizar dos congresos al año en EEUU y uno en Europa. Lo más importante que ha salido de ellos han sido unas líneas marco de posicionamiento en la adquisición, por parte de los consorcios frente a los distribuidores de información electrónica.

2. LOS INICIOS DE LA COOPERACIÓN BIBLIOTECARIA EN ESPAÑA

Dentro del entorno de las bibliotecas universitarias españolas, no se puede hablar de cooperación o consorcios bibliotecarios hasta los años 80. Hasta ese momento las bibliotecas universitarias eran centros totalmente aislados, con servicios cuyo funcionamiento y organización variaba en cada institución y con una mentalidad de cooperación inexistente.

A partir de esta década, atraídas por las ventajas que proporciona el trabajo en colaboración, se iniciaba la cooperación entre los centros que correspondían a una misma área temática o especialidad. Es necesario remarcar que las redes cooperativas sólo surgen dentro del ámbito universitario. Así las asociaciones se desarrollaban dentro del nivel de las bibliotecas de facultades de una misma especialidad, no de las bibliotecas universitarias como un ente propio. Así podemos encontrar la Coordinadora de Documentación Biomédica (1983), donde podemos encontrar un catálogo común, accesible por Internet. Además Documat (1988) formada por bibliotecas de matemáticas, la Asociación de Bibliotecarios y Bibliotecas de Arquitectura o ABBA (1991) o MECANO (1995) formada por bibliotecas de facultades y escuelas de ingeniería y que mantenían un catálogo colectivo, accesible a través de Internet. Por tanto la cooperación bibliotecaria, al menos en España, está muy relacionada con la aparición de las tecnologías de la información y la comunicación.

Una de las principales etapas dentro del comienzo de la puesta al día de las bibliotecas, fue la descentralización que conllevó la autonomía universitaria, que nos trajo la Ley de Reforma Universitaria de 1984. La dependencia financiera no era ahora hacia el gobierno central sino al autonómico. Esto vino acompañado de grandes cambios en las bibliotecas con una tendencia hacia la modernización tanto en su estructura como en su gestión, en la búsqueda permanente de la calidad. Esto se tradujo en la automatización de los fondos y procesos, así como en la aparición de nuevas necesidades de nuestros usuarios.

Otros autores coinciden en señalar como elemento activador de los cambios, a la imagen tan mala que trascendió de un informe realizado por Fundesco en 1989. Fue titulado “Situación de las bibliotecas universitarias españolas dependientes del MEC”, para reflejar el nivel de automatización, y editado por la Universidad Complutense de Madrid. Este informe mostraba una imagen de las bibliotecas universitarias muy poco eficiente, desorganizada e inútil.

Pero el primer consorcio de bibliotecas universitarias surge a finales de los años 80 y se llama Rebiun. Rebiun es una asociación que aglutina a todas las bibliotecas de las universidades españolas. Bueno, hay que decir que debían de tener un mínimo de nivel de automatización de su catálogo para poder ser miembro. Rebiun surge en 1988 al aire de los nuevos tiempos de modernización y autonomía universitaria con la unión de 9 bibliotecas; paulatinamente irá creciendo hasta las 72 con las que cuenta en el año 2008, incluido el CSIC. Rebiun se creó para representar a todas las bibliotecas universitarias españolas, para mejorar los servicios mediante la cooperación y que éste redunde en el beneficio de los usuarios de cada una. *La misión de Rebiun es fomentar, promover y liderar la cooperación entre sus miembros para mejorar la calidad global de los servicios a los usuarios, como contribución especial al incremento de la calidad y la competitividad de nuestro sistema universitario y de investigación.*

Sus principales actividades estuvieron relacionadas con la formación del personal bibliotecario, la mejora del préstamo interbibliotecario y la elaboración de un catálogo colectivo mediante la edición en CD ROM de los registros bibliográficos volcados por las instituciones participantes. Más tarde la automatización de las bibliotecas hizo que esta asociación general se debilitara y creciera otro tipo de asociaciones más relacionado con los distintos tipos de sistema de automatización. Así surge en 1990 RUEDO (Red Universitaria Española de usuarios de Dobis / Libis), con 12 bibliotecas que pretendía compartir experiencias sobre ese programa y registros bibliográficos. Además crearon un catálogo en línea gestionado por la Universidad de Oviedo que era empleado para realizar el préstamo interbibliotecario entre sus miembros.

Además el colectivo de usuarios de VTLS (1991), el grupo de usuarios españoles del programa Libertas (1994) que mantuvieron un catálogo accesible desde Bristol (RU). También RUECA, usuarios del programa Absys (1996). La meta de estas agrupaciones era crear catálogos colectivos entre las bibliotecas que tenían el mismo sistema de gestión de bibliotecas.

Como hito importante, es necesario señalar el Congreso de la IFLA, celebrado en Barcelona en 1993 y que mostró entre sus conclusiones la necesidad de crear un foro de discusión en el que tuvieran cabida todas las bibliotecas universitarias españolas para reflexionar en torno a la cooperación y la coordinación entre los centros.

Como consecuencia de este foro, se creó, en noviembre de ese mismo año 1993, la Conferencia de Directores de Bibliotecas Universitarias y Científicas (CODIBUCE).

Este foro de directores dirigió sus esfuerzos a Rebiun, que por algo aglutinaba los intereses de todos ellos. En 1997 Rebiun, que contaba con la casi totalidad de las bibliotecas universitarias, dejó de depender de CODIBUCE y pasó a ser una comisión sectorial de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE). En la actualidad Rebiun supervisa todos los esfuerzos de cooperación entre las bibliotecas universitarias españolas. Dentro de sus actividades está la elaboración de catálogo común de todos los centros, permanentemente actualizado. Además regula las actividades en diferentes grupos de trabajo, tales como acuerdos entre bibliotecas universitarias y científicas, el préstamo interbibliotecario, etc.

Los años noventa, al hilo de los inicios de la automatización de catálogos y procesos trae lo que Lluís Anglada llama la “década prodigiosa” de las bibliotecas universitarias. Con anterioridad, las experiencias en cooperación eran muy escasas, y apenas tenían verdadera relevancia.

Por otra parte, la LRU (Ley de Reforma Universitaria) trajo una bocanada de aire nuevo para las universidades, y una tendencia dirigida a la modernización de todos los aspectos de la institución, a través de la autonomía y la autogestión de las finanzas. Se realiza un cambio docente y de estudios generalizado que se refleja en una mayor afluencia de usuarios a las bibliotecas, comenzando a tomar ésta un lugar dentro de la vida docente.

Las bibliotecas universitarias son las que experimentan un mayor desarrollo en el sentido de una mayor inversión en infraestructuras y equipamiento. La biblioteca universitaria cobra una mayor importancia dentro de la institución, y se refleja en la redacción de estatutos, donde todas las universidades recogen la misión de la biblioteca universitaria. También se refleja en la creación de nuevos edificios o la ampliación y modernización de los existentes. Coincide con la aparición de las llamadas tecnologías de la información y la comunicación, el uso generalizado de las redes de comunicación, donde se comienzan a automatizar procesos, un aumento de los servicios y a cambiar el concepto de propiedad del documento por el de acceso al mismo. Esto será posible gracias a que comienzan a aparecer otros soportes distintos del impreso, fundamentalmente bases de datos y textos electrónicos. A partir de ahí se tenderá a la normalización que posibilitará la cooperación entre las instituciones.

3. LOS ACTUALES CONSORCIOS DE BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS EN ESPAÑA

Tomando como punto de partida los sistemas locales automatizados, las bibliotecas pudieron optar por establecer alianzas con distintas instituciones, dependiendo de sus intereses y objetivos. Éstas podían ser de tipología muy variada que va desde la cooperación eventual entre unos pocos centros, hasta la creación de estructuras estables de multitud de bibliotecas de todo el país o de una actividad común.

Las bibliotecas españolas no se caracterizan precisamente por su tendencia a experiencias cooperativas, en parte por falta de tradición y mentalidad para trabajar conjuntamente, y en parte por la falta de apoyo institucional. No obstante las escasas iniciativas se producen precisamente en el ámbito universitario. Como ya hemos comentado, responden a dos modelos cooperativos distintos. Por un lado se agrupan las instituciones que comparten un mismo sistema de gestión de bibliotecas, o bien con la intención de organizarse en red las instituciones pertenecientes a una misma región geográfica. Las transferencias de competencias en materia de educación y cultura a las Comunidades Autónomas, han propiciado la aparición de modelos de ámbito regional de agrupaciones consorciadas.

Dentro del contexto de la LRU y la autonomía universitaria, se comienza la tendencia a diseñar planes de cooperación entre las bibliotecas universitarias de cada región. Surgen como la reivindicación de una identidad cultural de cada región y están apoyados con fuerza económica desde los gobiernos autonómicos para dar servicio a la comunidad regional. De esta manera comienzan a aparecer los consorcios que engloban a las distintas bibliotecas universitarias de cada comunidad autónoma española. Así encontramos:

- CBUC, Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Cataluña (1996)
- BUCLE, Consorcio de Bibliotecas de Castilla León (1996)
- MADROÑO, Madroño de Madrid (1999)
- BUCLE, Bibliotecas Universitarias de Castilla León (1999)
- BUGALICIA, Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Galicia (2001)
- CBUA, Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Andalucía (2001)

El apoyo y las iniciativas de toda índole pueden llegarle al consorcio desde los acuerdos entre los representantes de los más altos niveles de las instituciones académicas, (como en el caso de Madroño o el Consorcio Andaluz); fruto de los intereses y apoyo de los gobiernos autónomos (como es el caso del Consorcio Gallego) o de la unión de los intereses de las universidades y la Comunidad Autónoma (Consorcio Catalán).

Pero todas ellas han tenido un interés por conseguir una serie de objetivos propios de la cooperación, los más frecuentes son:

- El préstamo interbibliotecario: es uno de los principales motivos de unión cooperativa. Existen varias maneras de realizarlo, desde la centralización de toda la gestión desde una sola institución integrante (a la manera de la British Lending Division Service Center), a estructuras totalmente descentralizadas en la que cada biblioteca gestiona la adquisición de sus recursos (como es el caso de REBIUN) a partir de un catálogo colectivo, primero en soporte CD

ROM, más tarde en línea. En este apartado fue muy importante la aparición de protocolos de comunicación, como Z39.50, sistemas de trasmisión de datos como Ariel, potenciados con servicios de suministro de documentos como UNCOVER.

- La catalogación compartida: es otra de las ventajas de la cooperación bibliotecaria. El ejemplo más relevante de este ejemplo es la red OCLC, que surgió en los 70 y actualmente actúa como una empresa vendiendo sus servicios en todo el mundo. La catalogación compartida pretende fundamentalmente crear grandes catálogos bibliográficos a la vez que ahorrar gastos en la catalogación. Como ejemplos que ilustren lo que acabamos de decir podemos mencionar la red sueca LIBRIS, la finlandesa LINDA o en España la red de usuarios de LIBERTAS.
- La adquisición coordinada de colecciones: dentro de un consorcio de bibliotecas se puede planificar la compra de materiales. Se puede hacer al menos de dos maneras; una en la que se divide la compra en función del área de conocimiento de los centros. Otra manera frecuente es la adquisición conjunta por parte de todos los miembros de los recursos informativos. Esto es especialmente recomendable al programar la adquisición colectiva de los recursos electrónicos.

4. LA INFORMACIÓN ELECTRÓNICA EN EL ÁMBITO DE LOS CONSORCIOS DE BIBLIOTECAS

Los consorcios de bibliotecas, por sus características, se convierten en los usuarios idóneos para adquirir y gestionar los recursos de información electrónica. Esta información es accesible por todos, independientemente de lo dispersos que estén los miembros.

Pero para una idónea adaptación, todas las bibliotecas miembro deberán tener unos niveles similares de informatización y tecnológicos. Todos y cada uno de ellos deben de contar con un mínimo de recursos tecnológicos para poder ofrecer a sus usuarios los fondos electrónicos que han sido adquiridos para el conjunto. Además el personal bibliotecario deberá de incorporar los recursos tecnológicos al quehacer cotidiano. Gran parte de los procesos se realizarán de manera conjunta con los otros miembros. Para el uso de recursos electrónicos por parte de los consorcios de bibliotecas, la ALA elaboró un documento en donde se presenta un plan de acción para la gestión de tecnologías de la información. Este plan contempla una serie de pasos (Boss 1998), alguno de los cuales nos pueden parecer hoy obsoletos. Pero vamos a enumerar aquí sólo algunos que pueden servir como punto de partida para el tratamiento de los recursos electrónicos dentro del consorcio.

1. Crear un acuerdo escrito que describa los derechos y obligaciones de cada institución, así como la distribución de los costes.
2. Mantener un sistema de bibliotecas automatizado y compartido.
3. Buscar el ajuste con todos los estándares relevantes.
4. Sustituir los “terminales tontos” por PC’s. Configurar éstos con interfaz de navegadores web.
5. Proporcionar el acceso a servidores de CD ROM desde todas las estaciones de trabajo. En la actualidad el servidor web.
6. Encargarse de formar ficheros cooperativos especiales.
7. Mantener el inventario de repuesto y contratar mantenimiento local.
8. Disponer de una oferta competitiva para los servicios de referencia en línea compartidos. Evitar la proliferación de la misma información en varios formatos.
9. Mejorar las superficies de trabajo del personal para acomodar las tecnologías de la información.
10. Designar un gestor del sistema a tiempo completo y un especialista en redes.
11. Mantener programas de reciclado y formación para el personal.
12. Buscar fondos y fuentes externas.
13. Proyectar la implementación para un periodo de cuatro años.

Como hemos dicho, la aparición de la información electrónica ha sido vital para la creación de los consorcios bibliotecarios. En algunos casos porque eran conscientes de que esto hacía que se duplicasen recursos en los diferentes centros (las mismas bases de datos y otros recursos impresos). La segunda razón principal es la aparición de las bibliotecas digitales a mediados de los 90. Éstas son creadas de manera colectiva por los distintos miembros.

El modelo ideal sería que al lanzar una pregunta desde el OPAC u ordenador conectado a cualquiera de las bibliotecas integrantes, nos fueran mostrados todos los registros bibliográficos relevantes para finalmente poder acceder al texto integro del documento de nuestro interés, accesible desde este mismo terminal. Pero la realidad no es así; generalmente debemos acceder a ellos tras buscarlos en una lista con los títulos de la colección que ha suscrito el consorcio. O bien tras identificarnos en el propio portal de libros electrónicos por medio de la dirección IP de nuestro ordenador o bien tecleando una palabra de paso. En la actualidad no es posible encontrar estos recursos remotos integrados de manera intercalada con los registros propios de cada biblioteca. En la actualidad se está avanzando en el sentido en que muchas

bibliotecas incorporan metabuscadores que lanzan la pregunta a distintos paquetes de recursos electrónicos al mismo tiempo. Pero estas búsquedas son realizadas de manera independiente al catálogo de la biblioteca

Una vez localizado el título electrónico deseado, generalmente es necesario conectarse con el “sitio” donde éste se encuentra. Por ello el interfaz del ordenador de nuestra biblioteca funciona como pasarela para acceder a otra máquina más grande; el de la propia editora comercial electrónica. Ésta es conocida por “library portal”, o bien “resource discovery tools”. Será la página web de NetLibrary, Safari, E-libro, o cualquier otra que haya realizado un contrato de suscripción con el consorcio. Desde ahí, finalmente nos descargamos el texto al ordenador en el que trabajamos, y donde encontraremos las herramientas de búsqueda de texto, cortar, pegar, etc. Dentro del argot utilizado para designar en el marco de una compra consorciada, que los recursos electrónicos suscritos por una biblioteca, puedan ser accesibles por otra del mismo consorcio, se denomina acceso cruzado (cross access). Esta fórmula comercial es ofrecida por el propio editor o suministrador electrónico.

Los portales bibliotecarios controlan el acceso a los recursos electrónicos, clasificando los grupos de usuarios por categorías. Pueden permitir acceder a determinados materiales dependiendo de a qué categoría pertenezca el usuario. El interfaz validará al usuario y le dará acceso a los libros electrónicos, independientemente de que éstos hayan sido contratados por la biblioteca o por el consorcio.

5. LAS VENTAJAS DE SER “UNO DE LOS NUESTROS”

Dentro de las tácticas de negocio de las editoras y suministradoras de información electrónica, sale más rentable estar englobado dentro de un consorcio. El resultado de pertenecer a uno de estos consorcios suele ser la posibilidad de acceso a más información o la misma información, pero accesible por un volumen mayor de usuarios, pagando sólo un sobreprecio.

Hoy por hoy, los métodos de precios no siguen una línea razonable y fija, sino que se intenta ajustar dentro de una serie de variables, que engloban el volumen y dimensión del consorcio, el número de bibliotecas que lo forman, el número usuarios a los que sirven o el precio en formato impreso. Para ilustrarlo de una manera breve podemos decir que, en el caso de las revistas, el modelo de precios se basa principalmente en el precio de las revistas suscritas. Éste se caracteriza por que se distribuyen de manera conjunta la versión impresa y electrónica. En este caso, el precio es, en la mayoría de los casos el mismo que pagaríamos por una de las versiones (impresa o electrónica) más un sobreprecio que suele rondar el 15 %. Este precio debería de ser multiplicado por el número de bibliotecas del consorcio que ya suscribían de forma individual ese título de revista.

De cualquiera de las maneras, en términos económicos es mucho más rentable realizar la adquisición de manera consorciada, que de forma individual. Principalmente por el llamado cross access, que hace que cualquier biblioteca pueda acceder a cualquier título de revista que exista en el consorcio.

Para los distribuidores también existen ventajas en la adquisición consorciada. Según Anglada y Comellas (2002), las ventajas que los distribuidores electrónicos encuentran en los consorcios son:

- Los contratos conjuntos proporcionan una estabilidad que no consiguen al hacerlo con las bibliotecas individuales. En ocasiones dan de baja suscripciones por problemas presupuestarios. Además los consorcios hacen suscripciones por periodos más largos; de 3 ó 5 años.
- Los gastos dedicados a la negociación y a la gestión son menores al realizarlos una sola vez.
- En los consorcios, estos productos se hacen más visibles para la comunidad de usuarios y eso se traduce en un mayor uso.
- Además hay que tener en cuenta que, pese a que la cantidad económica que perciben de los consorcios es menor que la que percibirían si todas las instituciones integrantes pidieran sus servicios, estos no serían requeridos en gran medida al realizarlos la institución de manera independiente.

Pero hay que tener también en cuenta que:

- Algunas editoras electrónicas norteamericanas se basan en su política de precios en los campus a los que dan servicio. En las universidades españolas existe la costumbre de tener las facultades integradas en la ciudad y en un campus, lo que perjudica esta manera de marcar los precios.
- Además hay que tener en cuenta que estos productos electrónicos se editan prácticamente en su totalidad en inglés. No todos los universitarios españoles leen el inglés con soltura. Esto puede hacer que a pesar de contar con este tipo de información, ésta no sea utilizada en gran medida.
- Si es cierto que supone un beneficio el poder acceder a un gran volumen de títulos fruto de una compra conjunta. Este beneficio será en teoría mayor para las bibliotecas pequeñas. Pero también puede verse como que estamos comprando cosas que realmente no queremos. Eso sí, ahí lo tenemos para por si acaso.

6. LA COOPERACIÓN: UNA CUESTIÓN ESTRATÉGICA

Absolutamente todas las acciones que se llevan a cabo con los libros electrónicos, desde la adquisición hasta que estén disponibles, deberían responder en todos los

consorcios a una planificación estratégica bien diseñada. Este tipo de acciones son las que otorgan sentido a la existencia de los consorcios. Esta planificación permite mejorar los servicios realizándolos de forma coordinada entre los distintos centros integrantes y están destinados a la colectividad de usuarios de estos centros. La cooperación permite que los servicios que una biblioteca presta se amplíen al tiempo que también se amplía el colectivo a los que se ofrece. Este tipo de institución de estructura dispersa es perfecta para el acceso común y remoto que proporciona contar con información electrónica entre sus fondos.

Así, los consorcios nos permiten ofrecer a nuestros usuarios el acceso a un mayor volumen de recursos y materiales que si lo realizáramos de manera individual. Pero pese a que no toda la actividad de los consorcios se centra en la compra conjunta de información electrónica, una parte muy importante de sus esfuerzos se dirige en esa dirección. En otras épocas han existido esfuerzos por aunar y compartir recursos entre las bibliotecas, pero que la información esté en soporte papel no facilita esta necesaria cooperación. La información electrónica accesible en red puede comprarse y utilizarse de forma conjunta.

Se trata en definitiva de una cuestión estratégica. Para Anglada (1999) la cooperación se convierte en un tema estratégico por las siguientes razones:

- Los cambios económicos y sociales comportan la globalización de las actividades de todas las instituciones, incluidas las bibliotecas. Los proveedores de información son cada vez menos y actúan en un mercado internacional. Las bibliotecas pueden verse en un papel subordinado si no saben coordinar sus actuaciones y defender sus intereses de forma decidida y conjunta. Esto conduce a que las bibliotecas tengan en muchos casos, en la actuación cooperativa la mejor forma de continuar, manteniendo su papel.
- En diferentes países del mundo se está viviendo un incremento de la importancia de las regiones en la organización de las administraciones y de los servicios. Esto es un fenómeno que también viven las bibliotecas. Estas tendencias suponen el descubrimiento del territorio como marco natural del ejercicio de determinadas actividades.
- La rapidez de los cambios tecnológicos y sociales configuran un entorno cambiante y complejo. La adaptación de las bibliotecas a este entorno supone la inversión de parte importante de sus presupuestos en tecnologías, así como reorganizaciones internas y la creación de nuevos servicios. En este entorno de complejidad creciente, la necesidad de conocimientos especializados y la obsolescencia de los mismos aumentan en paralelo.
- Las bibliotecas son organizaciones con muchos años de historia que tienen dinámicas de trabajo muy consolidadas y arraigadas en los hábitos de los profesionales. En un momento de cambio y de flexibilización de las estructuras

de cualquier organización, una de las prioridades de toda biblioteca ha de ser la de crear un entorno que fomente la innovación creativa. En este caso, el aislamiento y la inercia suelen ir acompañadas y el mejor antídoto suele ser conocer qué hacen otras bibliotecas en casos similares e intercambiar experiencias e información con colegas de otras bibliotecas.

Por supuesto, los integrantes de un consorcio deben de contar con un mínimo de recursos tecnológicos suficientes para poder formar parte de la cadena de procesos técnicos de los servicios que proporcionará el consorcio. Además necesitará los recursos tecnológicos adecuados para poder difundir entre sus propios usuarios la información digital proporcionada por el consorcio. Por ello, en pleno año 2008, aún podemos encontrar algunas bibliotecas que no han alcanzado el nivel de automatización de sus procesos y servicios y que deberán hacer un esfuerzo económico y de formación de su personal. Es por ello que a este tipo de centros, el integrarse dentro de un consorcio les ayudará para modernizar y poner al día sus procesos y les obligará a mantener un mínimo de automatización de su biblioteca.

El uso de los recursos electrónicos se optimiza cuanto más distantes entre sí están las distintas sucursales que posee la biblioteca. Precisamente las características que posee el documento electrónico lo hace idóneo para poder ser utilizado por distintos usuarios ubicados en lugares distantes entre sí. De esta manera los recursos adquiridos estarán accesibles desde cualquier sucursal, evitando así duplicidades y consiguiendo un uso más eficiente y racional de los recursos informativos. Esto es, los recursos se adquieren una vez y son utilizados por una diversidad de usuarios distantes entre sí.

Como ejemplo ilustrativo, y sólo en las estructuras de universidades, hemos de nombrar a la Universidad Politécnica de Cataluña como modelo de universidad cuyos campus están distantes entre sí. Éstos se encuentran en las poblaciones de Barcelona, Castelldefels, Manresa, Sant Cugat del Vallès, Terrassa y Vilanova i la Geltrú.

Otro caso claro que demuestra lo que estamos diciendo lo encontramos en la UOC. Esta universidad basa su modelo educativo en una gran utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, principalmente por la enorme dispersión de sus usuarios.

Y quizá el ejemplo más vistoso es el de la Universidad de Granada. Esta universidad, además de contar con más de 20 centros dispersos, posee bibliotecas en los campus de las ciudades españolas de Ceuta y Melilla, dentro del continente africano.

Por otro lado, dentro de los consorcios se ha llegado a la conclusión de que no toda la información debe de estar en soporte digital. Por un lado por que la mayoría de la información aún se encuentra en soporte físico; es realmente difícil encontrar información en soporte digital, especialmente la relativa a determinadas materias,

como por ejemplo las de las áreas de letras. Por otro lado tampoco debemos de realizar esfuerzos para localizar información en soporte digital de materias que sólo son de interés para una parte de los miembros. Es por ello, que hay que valorar el tipo de información que adquirimos en soporte digital. Lo ideal es que este tipo de material sea del que se puede encontrar en más de un centro y por tanto se duplica el gasto invertido. Durante años se han comprado las mismas obras de referencia y bases de datos por centros distintos que pertenecen a la misma institución. Por cierto que las bases de datos son servidas desde hace tiempo en soporte informático (bien en disquetes o bien CD ROM) y por tanto cuentan con la posibilidad de acceso remoto.

Por ello lo que se suele hacer es que se extiende la licencia de uso para que la cobertura alcance la totalidad de los usuarios de los centros integrantes del consorcio, pagando un sobreprecio, que nunca alcanzará el equivalente a la duplicación de suscripciones. Según datos difundidos por el Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Cataluña, en el acuerdo consorciado en revistas electrónicas, la cantidad de información disponible puede aumentar hasta un 1.400 %, mientras que el sobreprecio puede ascender a un 15 – 20 % más. En lo relativo a las bases de datos, la cantidad de información disponible puede aumentar entre un 200 y un 300 %, mientras que el incremento económico puede llegar a alcanzar tan sólo entorno al 50 % más.

Las fórmulas de financiación dependen de los acuerdos previos a la constitución de los consorcios, pero suelen influir mucho los presupuestos generales de cada institución, y el volumen de población de usuarios a la que sirve. Pero todos los responsables coinciden, en que el gasto consorciado beneficia a todos. Los que hasta ahora pagaban más, pagarán menos por acceder a la misma información o más. Y los que hasta ahora pagaban menos, pagarán ahora un poco más por tener mucho más.

A modo de conclusión, resumiremos aquí las bondades que las bibliotecas digitales ofrecen a los consorcios bibliotecarios:

- Permiten ofrecer mejores productos y aumentar la calidad. La digitalización impide que se dupliquen los recursos y los procesos
- Maximizar la utilización de las fuentes de información
- Actuar como grupos de presión para los modelos de precios de los recursos electrónicos ofertados por los proveedores
- Desarrollo de planes y estrategias conjuntas, lo que permitirá un ahorro de costes, racionalización de las colecciones y la compra conjunta de recursos
- Compartir experiencias, lo que permitirá un mejor aprovechamiento del conocimiento
- Mejorar y abaratar los servicios que existen hasta ahora, como el DSI e introducir otros nuevos

- Acelerar la entrega de estos servicios a los usuarios. El entorno digital permite que el resultado final de una búsqueda sea casi inmediato
- Desarrollar equipos de trabajo multidisciplinares.
- Facilitan a los usuarios el aprendizaje en el uso de los sistemas, ya que la interfaz de éstos será única en cualquier sitio

La Red de Bibliotecas Universitarias (REBIUN), dentro de sus líneas estratégicas, propone en un plazo breve la potenciación del desarrollo de las Tecnologías de la Comunicación entre bibliotecas y ofrecer un conjunto de información electrónica multidisciplinar.

BIBLIOGRAFÍA

- ANGLADA, Lluís M. "Cooperació bibliotecaria a Espanya". *Item* (gener- juny 1995) núm. 16, 51-67
- ANGLADA, Lluís M. "Working together, learning together: the Consortium of Academic Libraries of Catalonia". *Information technology and libraries* vol. 18, nº 3, (1999), p. 139- 144.
- ANGLADA, Lluís M. "Biblioteca Digital ¿Mejor, peor o solo distinto?" *Anales de Documentación*, nº 3, (2000) 25 - 39
- ANGLADA, Lluís.M.; COMELLAS, N. [et al.] "What's fair? Pricing models in the electronic era". *Library Management* vol. 23 , 4-5, (2002) p. 227 - 233.
- ANGLADA, Lluís. Cooperación entre bibliotecas universitarias españolas y la experiencia del CBUC. Lisboa. I Encontro das Bibliotecas do Ensino Superior. 2003 www.cbuc.es/cbuc/content/download/891/4834/version/8/file/0312Portugal.pdf
- ANGLADA, Lluís.M. ; COMELLAS, N.; [et al.] (2004) *The use of Consortially Purchase Electronic Journals by the CBUC (2000-2003) [en línea]. D-Lib Magazine*, June, Vol. 10, n. 6 <http://www.dlib.org/dlib/june04/anglada/06anglada.html> (JUL 2004)
- BLANCO PÉREZ, Azucena "University Consortia in Spain". *Serials*, vol 16, nº 1 (March 2003) pp 53-55
- BOSS, Richard W. "The information Technology Plan for a Consortium (Model Technology Plans for Libraries, part 4)". *Library Technology Reports* v.34, nº 1 , (Jan-Feb 1998) p. 69.
- CHOUDHURY, Sayeed [et al.]; (2002) *A Framework for Evaluating Digital Library Services. [en línea] D-Lib Magazine*, July/August, vol. 8, n. 7/8. <http://www.dlib.org/dlib/july02/choudhury/07choudhury.html> (SEP 2004).
- DUARTE BARRIONUEVO, Miguel "New Strategies in Library Services Organization: Conosortia University Libraries in Spain". *Information Technology and Libraries*; (Jun 2000) vol. 19, nº 2; p. 96-102.
- DUARTE BARRIONUEVO, Miguel. "El Consorcio de Bibliotecas Universitarias Andaluzas". *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*, nº 75 - 76, (junio y septiembre 2004) p. 177 - 192
- GÓMEZ HERNÁNDEZ, J.A. "La cooperación interbibliotecaria" *Gestión de bibliotecas*, Murcia: DM, (2002) pp 159-168
- Guía metodológica para la implantación de una biblioteca digital universitaria. [en línea] Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Secretaría de Estado de educación y universidades. En: <http://www.biblioteca-digital.org/pages/fset.htm> (ENE 2005).*

- HÍPOLA, Pedro; VARGAS-QUESADA, Benjamín; SENSO, José A. "Bibliotecas digitales: situación actual y problemas". *El profesional de la información*, 9, 4, (2000) p. 4-13
- JANTZ, Ronald (2002) *E-Books and New Library Service Models: An Analysis of the Impact of E-Book Technology on Academic Libraries*. [en línea] *Information Technology and Libraries*, vol. 20, nº 2 en http://www.lita.org/ital/2002_jantz.html (DIC 2002)
- MERLO VEGA, José Antonio "La cooperación en las bibliotecas universitarias: fundamentos y redes cooperativas". *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*, nº 54, (enero – marzo 1999) p. 33-57.
- MORALEJO ÁLVAREZ, Remedios [et al.] *Del texto al hipertexto: Las bibliotecas universitarias ante el reto de la digitalización.*; coordinador Francisco Alía Miranda. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2004
- MOSCOSO, Purificación *La nueva misión de la biblioteca universitaria ante el Espacio Común de Enseñanza Superior*. Actas de las Jornadas Los Centros de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación en los Procesos de Innovación Docente. Palma de Mallorca, 2003
- Plan estratégico REBIUN 2003. Objetivo operacional 2.1.b Definir las competencias del bibliotecario digital*. Asamblea Ciudad Real, 2003.
- RODRÍGUEZ BRAVO, Blanca (2004) *Evaluación del acceso y gestión de los libros electrónicos en las bibliotecas universitarias españolas*. [en línea] http://www.mec.es/univ/html/informes/estudios_analisis/resultados_2004/ea0115/ea0115.pdf (ABR 2005)
- TÉRMENS GRAELLS, Miquel "Los consorcios, una nueva etapa de la cooperación bibliotecaria." *El profesional de la información*, vol. 14, nº 3, (2005) 166-172.